

DECRETO N° 0364

NEUQUÉN, 21 MAR 2003

VISTO:

El Registro N° 0102/03 de la Dirección de Despacho, Secretaría de Gobierno y Acción Social, y la Nota N° 021/03 de la Subsecretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

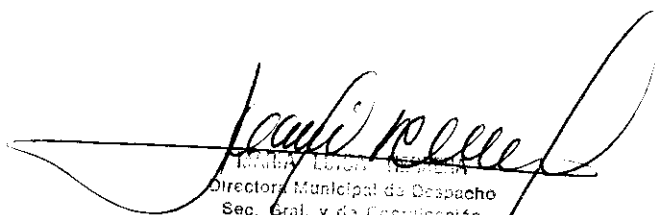
Que mediante la misma se solicita la renovación de los Contratos de Locación de Servicios suscritos oportunamente con varias personas para cumplir tareas de operarios en el "Operativo de Limpieza y Mantenimiento Balnearios Municipales Temporada 2002/03", dependientes de la División Balnearios Municipales;

Que dicha prórroga obedece a la necesidad de continuar con la prestación del servicio en los Balnearios Municipales, dada la extensión de la temporada veraniega y la concurrencia masiva de la población;

Que se cuenta con la conformidad de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Pase N° 219/03, la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad: Balnearios Municipales, Partida Principal: Personal, dispone de crédito presupuestario para tal fin;

Que por Informe N° 222/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral requiere la confección de la norma legal que prorrogue los Contratos de Locación de Servicios con las personas que menciona, con efectividad al 17-03-03 y hasta el 31-03-03, con Categoría 12, para desempeñarse como operarios en el operativo precedentemente mencionado, dependientes de la División Balnearios Municipales, Dirección Espacios Verdes, Dirección General de Obras por Administración, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públi-


María Elena Martínez
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

cos y Gestión Ambiental. Código de Imputación 030E050106;

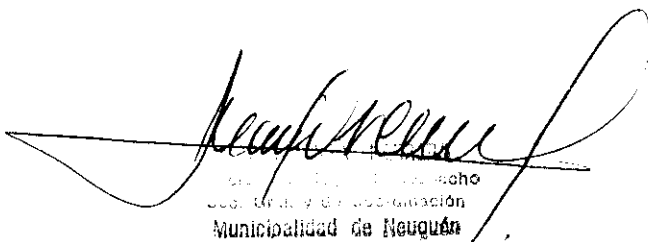
Por ello:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

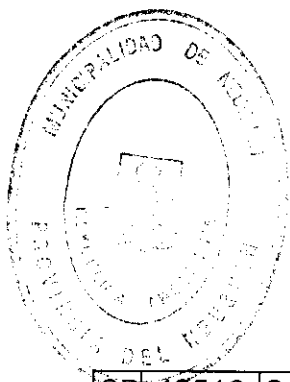
DECRETA:

Artículo 1º) PRORROGAR los Contratos de Locación de Servicios suscritos ----- oportunamente entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, con efectividad al 17-03-03 y hasta el 31-03-03, Categoría 12, para cumplir tareas de operarios en el "Operativo de Limpieza y Mantenimiento de Balnearios Municipales Temporada 2002/03", dependientes de la División Balnearios Municipales, Dirección de Espacios Verdes, Dirección General de Obras por Administración, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental. Código de Imputación 030E050106:

	Legajo	Nombre	D.N.I.
1	42985	AEDO, Osvaldo	18.066.646
2	43005	AGUILERA BADE, Silvina Yanet	26.999.235
3	42963	AGUILERA, Erica Beatriz	28.820.198
4	42526	ANTUAL, Elvio Edgardo	26.541.179
5	42966	BETANCUR, Laura Eugenia	31.528.732
6	42967	CABRERA, José María	23.001.681
7	42485	CORONADO, Daniel Rodolfo F.	18.821.953
8	42974	DIORIO, Claudio Pedro	24.825.078
9	42491	FUENTES, Valeria Zulema	27.894.447
10	42976	GALARZA, Liliana Mabel	14.801.140
11	42980	INOSTROZA, Jorge Luis	16.052.251
12	42982	JARAMILLO, Juan Alberto	29.973.183
13	42248	LEIVA, Isabel del Carmen	17.757.143
14	42787	MAGGI, Fernando Daniel	27.646.124
15	42788	MALLEA, Alejandra Natalia	25.527.140
16	42986	MARDONES, María Edith	23.918.059
17	41529	MORENO, Andrea Noemí	24.659.784
18	42992	OGA, Cristian Javier	25.536.368
19	42371	OJEDA, Virginia Magdalena	18.427.842
20	42995	PARRA, Ricardo Oscar	30.500.473
21	42796	PENROS, Sergio Fabián	29.154.111
22	42997	PÉREZ, Pablo Danilo	25.679.023
23	43000	QUIROGA, Juan José	27.646.072
24	42514	ROJAS, Gabriela Lucía	20.793.065



Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén



25	42516	SAEZ, Daniel Alejandro	29.554.428
26	43002	SALAS, Silvio Andrés	29.098.488
27	43004	SEPÚLVEDA, Edmundo Andrés	25.725.910
28	43007	VENEGAS, Víctor Martín	27.094.306

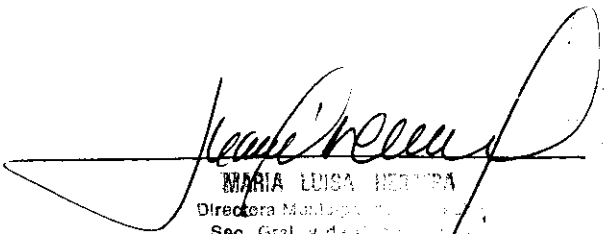
Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a sus efectos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
BSP.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-**


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de -----
Seo. Grel. y de -----
Municipalidad de Mosquera

